



**APRUEBASE PROYECTO DE AGUAS LLUVIAS
CONSTRUCCION SISTEMA DE EVACUACIÓN DE
AGUAS LLUVIAS 8 COMUNAS - ETAPA DISEÑO-LA
UNIÓN, COMUNA DE LA UNIÓN, REGIÓN DE LOS RÍOS.**

(PROYECTO N°99/2012).-

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA PRESENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 002801 /

VALDIVIA, 20 DIC 2012

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) El Decreto Supremo N° 411 del Ministerio de Obras Públicas de 1948, que aprueba el reglamento sobre conservación, reposición de pavimentación y trabajos por cuenta de particulares;
- b) La ley N° 8.946 de 1949 y sus modificaciones, que fija el texto definitivo de las leyes de Pavimentación Comunal;
- c) La Resolución exenta N° 1.077, de fecha 15 de Junio de 2012, del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos, que aprueba Tabla de Precios Unitarios utilizado por Departamento Técnico de SERVIU Región de los Ríos para realización de presupuesto.
- d) El Decreto Ley N° 1305 de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- e) El Ordinario Circular N° 4662 de fecha 19 de Noviembre de 1998 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo; en que se fijan pagos mínimos de derechos de inspección por obras de reposición, reparación y conservación de pavimentos;
- f) El Decreto Supremo N° 236 de 2002 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- g) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- h) El Decreto Supremo N° 355 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 1976, que aprueba el reglamento orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- i) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 14, de 11 de Marzo de 2011, de Vivienda y Urbanismo, tomado razón por la Contraloría General con fecha 22 de Marzo de 2011, que me designa Directora Regional del Servicio de Vivienda y urbanización de la Región de Los Ríos";.

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en el artículo 77 inciso 2° de la normativa citada en el visto b) precedente, que establece que en ejercicio de la facultad de fiscalización que compete a los SERVIU, les corresponderá aprobar proyectos de pavimentación.-
2. La necesidad de aprobar mediante acto administrativo, el proyecto de pavimentación N° 99/2012 de 11 de Noviembre de 2012, correspondiente a **PROYECTO DE AGUAS LLUVIAS CONSTRUCCION SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS 8 COMUNAS - ETAPA DISEÑO- LA UNIÓN, COMUNA DE LA UNIÓN, REGIÓN DE LOS RÍOS**, presentado por el Ingeniero Civil, Sra. Carmen Luz Palacios Contreras. Con todo lo anterior, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1) **APRUÉBASE**, en todo aquello que no fuere contrario a derecho, el proyecto de pavimentación y aguas lluvia señalado en el considerando 2 precedente.
- 2) **AUTORIZÁSE** la ejecución de estas obras a través de contratista inscrito en el Registro Nacional de Contratistas del MINVU, en la especialidad y categoría correspondiente, el que deberá acreditar dicha inscripción, previo a la ejecución de la obra.
- 3) **APRUÉBASE**, en todo aquello que no fuere contrario a derecho, el presupuesto oficial expresado en Unidades de Fomento correspondiente a dicho proyecto, de acuerdo al siguiente detalle :

PROYECTO DE AGUAS LLUVIAS SOLUCION N°1
CONSTRUCCION SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS 8 COMUNAS-ETAPA DISEÑO- LA UNION
COMUNA DE LA UNIÓN, REGION DE LOS RÍOS
N° 99/12 FECHA 11-12-2012

Item	Designación	Unidad	Cant.	P. Unit. UF	P. Total UF
I	AGUAS LLUVIA CALLE TARAPACA				
	Excavación en zanja de 0-2 m	m3	1615,00	0,250	403,75
	Excavación en zanja de 2-4 m	m3	929,00	0,250	232,25
	Excavación en zanja mayor a 4mt	m3	387,00	0,250	96,75
	Relleno de zanjas	m3	2830,00	0,035	99,05
	Retiro y transporte de excedentes	m3	405,00	0,035	14,18
	Suministro y transporte interno de cañerías D=1000m	ml	414,00	5,000	2070,00
	Colocación y prueba de cañerías D=375mm	ml	400,00	0,030	12,00
	Uniones a sumideros D=375mm	ml	18,00	1,600	28,80
	Uniones a sumideros D=600mm	ml	42,00	3,100	130,20
	Cámara tipo A	unid	8,00	23,400	187,20
	Cámara tipo B	unid	2,00	23,400	46,80
	Tapas tipo calzada	unid	10,00	5,000	50,00
	Suministro de escalines	unid	127,00	0,250	31,75
	Sumidero tipo SERVIU doble	unid	5,00	12,000	60,00
	Rejilla horizontal para sumidero	unid	10,00	1,700	17,00
II	OBRAS ANEXAS				
	Cajón de Hormigón Armado	ml	22,00	13,000	286,00
	Descarga	unid	1,00	39,200	39,20
	Demolición y Reposición de Calzada HCV	m2	831,00	1,520	1263,12
	Demolición y Reposición de Veredas HCV	m2	143,00	0,600	85,80
	Postes existentes a desplazar	unid	1,00	15,000	15,00
				TOTAL UF	5.168,85

Son: Cinco mil ciento sesenta y ocho coma ochenta y cinco unidades de fomento.

PROYECTO DE AGUAS LLUVIAS SOLUCION N°2
CONSTRUCCION SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS 8 COMUNAS-ETAPA DISEÑO LA UNION
COMUNA DE LA UNIÓN, REGION DE LOS RÍOS
N° 99/12 FECHA 11-12-2012

Item	Designación	Unidad	Cant.	P. Unit. UF	P. Total UF
I	AGUAS LLUVIA CALLE TARAPACA				
	Excavación en zanja de 0-2 m	m3	1849,00	0,250	462,25
	Excavación en zanja de 2-4 m	m3	1253,00	0,250	313,25
	Excavación en zanja mayor a 4mt	m3	405,00	0,250	101,25
	Relleno de zanjas	m3	3397,00	0,035	118,90
	Retiro y transporte de excedentes	m3	471,00	0,035	16,49

	Suministro y transporte interno de cañerías D=1000m	ml	450,00	5,000	2250,00
	Colocación y prueba de cañerías D=375mm	ml	435,00	0,030	13,05
	Uniones a sumideros D=375mm	ml	18,00	1,600	28,80
	Uniones a sumideros D=600mm	ml	42,00	3,100	130,20
	Cámara tipo A	unid	12,00	23,400	280,80
	Cámara tipo B	unid	2,00	23,400	46,80
	Tapas tipo calzada	unid	14,00	5,000	70,00
	Suministro de escalines	unid	191,00	0,250	47,75
	Sumidero tipo SERVIU doble	unid	5,00	12,000	60,00
	Rejilla horizontal para sumidero	unid	10,00	1,700	17,00
II	OBRAS ANEXAS				
	Cajón de Hormigón Armado	ml	22,00	13,000	286,00
	Descarga	unid	1,00	39,200	39,20
	Demolición y Reposición de Calzada HCV	m2	831,00	1,520	1263,12
	Demolición y Reposición de Accesos Vehiculares HCV	m2	51,00	0,600	30,60
	Demolición y Reposición de Veredas HCV	m2	356,00	0,600	213,60
	Postes existentes a desplazar	unid	1,00	15,000	15,00
				TOTAL UF	5.804,06

Son: Cinco mil ochocientos cuatro coma cero seis unidades de fomento.

- 4) FÍJENSE los siguientes Derechos de Inspección de acuerdo a lo señalado en el Visto e) precedente.

PROYECTO DE AGUAS LLUVIAS SOLUCION N°1
CONSTRUCCION SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS 8 COMUNAS-ETAPA DISEÑO- LA UNION
COMUNA DE LA UNIÓN, REGION DE LOS RÍOS
N° 99/12 FECHA 11-12-2012

$$5.168,85 \text{ UF} \times 1,00\% = 51,69 \text{ UF}$$

Son: Cincuenta y una coma sesenta y nueve unidades de fomento.

PROYECTO DE AGUAS LLUVIAS SOLUCION N°2
CONSTRUCCION SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS 8 COMUNAS-ETAPA DISEÑO- LA UNION
COMUNA DE LA UNIÓN, REGION DE LOS RÍOS
N° 99/12 FECHA 11-12-2012

$$5.804,06 \text{ UF} \times 1,00\% = 58,04 \text{ UF}$$

Son: Cincuenta y ocho coma cero cuatro unidades de fomento.

Estos derechos de inspección, en caso de que SERVIU Región de Los Ríos oficie como unidad técnica para la ejecución de la obra, no se hará efectivo el cobro de este monto.

- 5) DÉJESE establecido que la empresa contratista, deberá garantizar la buena conservación de las obras, mediante Boleta de Garantía Bancaria, en los siguientes casos:

- a) En el caso de que SERVIU Región de Los Ríos oficie como Unidad Técnica, la Boleta de garantía Bancaria será equivalente a un 3,00 % del presupuesto oficial, según lo dispuesto en visto f) precedente, la que tendrá una vigencia de dos años, a contar de la fecha de recepción de las obras, de acuerdo al siguiente detalle:

PROYECTO DE AGUAS LLUVIAS SOLUCION N°1
CONSTRUCCION SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS 8 COMUNAS-ETAPA DISEÑO- LA UNION
COMUNA DE LA UNIÓN, REGION DE LOS RÍOS
N° 99/12 FECHA 11-12-2012

$$5.168,85 \text{ UF} \times 3,00\% = 155,07 \text{ UF}$$

Son: Ciento cincuenta y cinco coma cero siete unidades de fomento.

PROYECTO DE AGUAS LLUVIAS SOLUCIÓN N°2
CONSTRUCCION SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS 8 COMUNAS-ETAPA DISEÑO- LA UNION
COMUNA DE LA UNIÓN, REGION DE LOS RÍOS
N° 99/12 FECHA 11-12-2012

5.804,06 UF X 3,00% = 174,12 UF

Son: Ciento setenta y cuatro coma doce unidades de fomento.

- b) En el caso de que SERVIU Región de Los Ríos no oficie como Unidad Técnica, la Boleta de garantía Bancaria será equivalente a un 10,00 % del presupuesto oficial, según lo dispuesto en visto a) precedente, la que tendrá una vigencia de tres años, a contar de la fecha de recepción de las obras, de acuerdo al siguiente detalle:

PROYECTO DE AGUAS LLUVIAS SOLUCION N°1
CONSTRUCCION SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS 8 COMUNAS-ETAPA DISEÑO- LA UNION
COMUNA DE LA UNIÓN, REGION DE LOS RÍOS
N° 99/12 FECHA 11-12-2012

5.168,85 UF X 10,00% = 516,88 UF

Son: Quinientos dieciséis coma ochenta y ocho unidades de fomento.

PROYECTO DE AGUAS LLUVIAS SOLUCION N°2
CONSTRUCCION SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS 8 COMUNAS-ETAPA DISEÑO- LA UNION
COMUNA DE LA UNIÓN, REGION DE LOS RÍOS
N° 99/12 FECHA 11-12-2012

5.804,06 UF X 10,00% = 580,41 UF

Son: Quinientos ochenta coma cuarenta y una unidades de fomento.

- 6) Asimismo, el contratista deberá cumplir y certificar, todos los ensayos y controles de laboratorio de acuerdo a las exigencias de SERVIU Los Ríos y Especificaciones Técnicas del presente proyecto.
- 7) La aprobación de este proyecto no significa ejecución de la obra. El contratista que ejecute las obras, deberá solicitar al SERVIU de la Región de Los Ríos la inspección, ingresar el pago de derechos de inspección y entregar boleta de garantía por buen comportamiento de las obras a nombre de este Servicio. Además, la aprobación de este proyecto no imposibilita al SERVIU de la Región de Los Ríos de aprobar otros proyectos en la misma área involucrada en este proyecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.-



Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos

BNT / GEC / OTV / XCO / PMR / csz
Int. N° 84 del 17/12/2012
Sección de Obras Urbanas

TRANSCRIBIR A:

- 1) DEPTO. JURÍDICO
- 2) DEPTO. TÉCNICO
- 3) SECCIÓN OBRAS URBANAS
- 4) UNIDAD DE OBRAS
- 5) CARPETAS DE PROYECTOS.
- 6) PROYECTISTA: Carmen Luz Palacios
- 7) OFICINA DE PARTES

SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS
SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS
SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS
SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

Antonio Varas 979- of. 703. Temuco